

Teja cerámica curva de 457 × 200 × 156 milímetros. Modelo: Roja.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

22552 *ORDEN de 9 de septiembre de 1998 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión tipos III, IV y V fabricados por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).*

Los productos de poliestireno expandido por extrusión fabricados por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya), tienen concedido el sello INCE por Órdenes de 23 de abril de 1987, 27 de abril de 1993, 11 de noviembre de 1994, 12 de septiembre de 1995 y 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1987, de 12 de mayo de 1993, de 30 de noviembre de 1994, de 27 de septiembre de 1995 y de 5 de mayo de 1998, respectivamente). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación se ha hecho preciso comprobar que los productos cumplen con las exigencias establecidas, efectuadas las inspecciones correspondientes y visto el acuerdo del órgano gestor del sello INCE en su reunión del pasado 30 de marzo de 1998, donde se aprobó la propuesta de concesión del sello,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión siguientes:

Tipo III. Den. comercial: Deckate-CM. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Wallmate-CW. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Floormate-200. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Agmate-TG. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Styrofoam-SM. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Wallmate-Ib-G. Clase: 0,031. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Roofmate-SL. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Roofmate-E. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Roofmate-PT-S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Styrofoam-LB. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo V. Den. comercial: Floormate-500. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.

Fabricados por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría sita en Ribera de Axpe, sin número, de Erandio (Vizcaya). Quedando sin efecto las concesiones por Órdenes de 23 de abril de 1987, 27 de abril de 1993, 11 de noviembre de 1994, 12 de septiembre de 1995 y 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1987, de 12 de mayo de 1993, de 30 de noviembre de 1994, de 27 de septiembre de 1995 y de 5 de mayo de 1998, respectivamente), a los productos de poliestireno expandido por extrusión, fabricados por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Ribera de Axpe, sin número, de Erandio (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

22553 *ORDEN de 9 de septiembre de 1998 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión tipos II, III, IV, V y VI fabricados por «BASF España, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Alemania).*

Los productos de poliestireno expandido por extrusión fabricados por «BASF España, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Ale-

mania), tienen concedido el sello INCE por Órdenes de 11 de enero de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de enero de 1988, de 14 de septiembre de 1989 y 22 de agosto de 1996, respectivamente). Habiéndose producido variaciones en la fabricación de los productos y en su correspondiente designación se ha hecho preciso comprobar que los productos cumplen con las exigencias establecidas. Efectuadas las inspecciones correspondientes y visto el acuerdo del órgano gestor del sello INCE en su reunión del pasado 30 de marzo de 1998, donde se aprobó la propuesta de concesión del sello,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión siguientes:

Tipo II. Den. comercial: Styrodur-2500. Clase: 0,028. R. Fuego: M.1.
 Tipo II. Den. comercial: Styrodur-2500N. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo II. Den. comercial: Styrodur-2500S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo III. Den. comercial: Styrodur-3035N. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Styrodur-3035S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Styrodur-3035CS. Clase: 0,034. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Styrodur-2800. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo IV. Den. comercial: Styrodur-2800S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo V. Den. comercial: Styrodur-4000S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.
 Tipo VI. Den. comercial: Styrodur-5000S. Clase: 0,028. R. fuego: M.1.

Fabricado por «BASF España, Sociedad Anónima», en su factoría sita en Ludwigshafen (Alemania). Quedando sin efecto las concesiones por Órdenes de 11 de enero de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1988, de 14 de septiembre de 1989 y de 22 de agosto de 1996, respectivamente), a los productos de poliestireno expandido por extrusión, fabricados por «BASF España, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Alemania).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

22554 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Barcelona.*

Advertido error en la Orden 17648, de 7 de julio de 1998, por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, del 23, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 24977, primera columna, en las líneas 2-3 del título de la Orden y en la línea 11 del texto, donde dice «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», debe decir «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima».

22555 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 1998 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Castellanos de Moriscos (Salamanca).*

Advertido error en la Orden 17650, de 7 de julio de 1998, por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», en su central de Castellanos de Moriscos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, del 23, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 24977, segunda columna, en las líneas 2-3 del título de la Orden y en la línea 11 del texto, donde dice «Pioneer Concrete Iberia, Sociedad Anónima», debe decir «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima».